

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER
FIDUBOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-ATF-S-001-2021

OBJETO: CONTRATAR “SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ENERO DE 2022

El numeral 3.1 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Subcapítulo III del Capítulo II “Disposiciones Generales”, de los Términos de Referencia, establece que será seleccionada la propuesta mejor calificada y que resultase se la mas favorable para la Entidad y para los fines de la misma, esto a través del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATF-S-001-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

| No. | PROPONENTE |
|-----|-------------------------------------|
| 1 | PUBLICA S.A.S NIT. 800.064.773-1 |

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 12, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|---------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| 1 | PUBLICA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|---------------|--|
| 1 | PUBLICA S.A.S | N/A |

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el diecinueve (19) hasta el veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, el proponente contaba con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co. Durante el término de traslado no se recibió documentación de orden subsanable y tampoco se presentaron observaciones, ratificándose, en consecuencia, el resultado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinticuatro (24) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 16, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|---------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| 1 | PUBLICA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

6 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de un (1) único proponente, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.

El numeral 3.1. de los términos de referencia establecen cuales son los factores de evaluación de las propuestas habilitadas así:

“La asignación de puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones establecidos en los términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

| FACTORES DE PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|-----------------------------------|------------|
| DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN | 50 |
| BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES | 50 |
| TOTAL | 100 |

(...)

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) del proponente que resulto habilitado. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado:

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

| | | | | |
|---|---------------|---|---|---------------------------|
| PAF-ATF-S-001-2021 | | | | |
| "SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER" | | | | |
| <u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u> | | | | |
| <u>FECHA EVALUACIÓN: 25 DE ENERO DE 2022</u> | | | | |
| Orden según Puntaje | Proponente | PUNTAJE PARCIAL DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN | PUNTAJE PARCIAL BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | PUBLICA S.A.S | 50 | 0 | 50 |
| Observación: Una vez verificada la propuesta económica, no se realizan observaciones a la misma cumoliento con lo establecido en los Términos de Referencia. | | | | |

Al presente informe se adjunta la evaluación de la oferta habilitada.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA –FINDETER
FIDUBOGOTÁ S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATF-S-001-2021

Objeto: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER"

Fecha de diligenciamiento: 25/01/2022

Proponentes: PUBLICA S.A.S

| | |
|---|--------------------------|
| VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO | \$ 360.000.000,00 |
|---|--------------------------|

Propuesta Económica

| Descripción | Criterio de Evaluación | PUBLICA S.A.S |
|--|---|----------------------------------|
| | | DESCUENTO OFRECIDO |
| A. DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN (HASTA 50 PUNTOS) | Porcentaje de descuento sobre valor neto facturado | PUNTAJE |
| | Igual o mayor al 1% y menor al 2% | 20 PUNTOS |
| | Igual o mayor al 2% y menor al 3 % | 30 PUNTOS |
| | Igual o mayor al 3% | 50 PUNTOS |
| PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO | | 50 |
| | | TIQUETES GRATIS OFRECIDOS |
| B. BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES (HASTA 50 PUNTOS) | B. BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES (HASTA 50 PUNTOS): Numero de tiquetes gratis El proponente que ofrezca el mayor número de tiquetes gratis ida y regreso, en clase económica, incluidos todos sus costos, obtendrá 50 puntos, a los demás se les asignarán los puntos de acuerdo con la siguiente fórmula: | |
| | PUNTAJE = 50 X CANTIDAD DE TIQUETES OFRECIDOS MAYOR CANTIDAD DE TIQUETES OFRECIDOS | 0 |
| PUNTAJE PARCIAL OBTENIDO | | 0 |
| PUNTAJE TOTAL OBTENIDO | | 50 |

PAF-ATF-S-001-2021

“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS ENCARGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PARA REALIZAR EL OPORTUNO Y ADECUADO SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACIÓN, EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FINDETER”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FECHA EVALUACIÓN: 25 DE ENERO DE 2022

| Orden según Puntaje | Proponente | PUNTAJE PARCIAL DESCUENTO SOBRE FACTURACIÓN | PUNTAJE PARCIAL BENEFICIOS ECONÓMICOS ADICIONALES | TOTAL Puntaje Obtenido |
|---------------------|----------------|---|---|---------------------------|
| 1 | PUBBLICA S.A.S | 50 | 0 | 50 |

Observación:

Una vez verificada la propuesta económica, no se realizan observaciones a la misma cumoliento con lo establecido en los Términos de Referencia.